

fallo del Consejo de hombres buenos, apesar de que se acordó traerlo para esta sesion, en lo qual la Comision ha faltado al Ayuntamiento, y la cuenta a que despache pronto, para evitar se diga como se dice, aun cuando es no lo crei que no se traera hasta que no se constituya el nuevo Ayuntamiento por esto no debe extrañarme que él omita y siga omitiendo en las sesiones sucesivas.

Igualmente el de
municipio de pobla
cion.

Suplica que la Comision correspondiente traiga perfeccionado el expediente de emancipacion de poblacion, pues se está perjudicando notablemente el Ayuntamiento con la dilacion que sufre.

Sobre reforma de
las Ordenanzas
municipales.

Por último, pide que la Comision especial encargada de la reforma de las ordenanzas municipales a la que pertenecen Setrado, tan distinguidos, active la confeccion de aquellas pues parece mentira se carezca de ellas en la resta Capital de España.

Sobre la Guardia
municipal ocupe
de noche puestos
fijos.

Pregunta al Sr. Alcalde remueva los obstáculos que existan, si no es que ha dispuesto otra cosa para que la guardia municipal ocupe por las noches puestos fijos de servicio, como el dispuso con satisfacion del p^o para que se que los necesite los encuentre con facilidad.

Contesta a dichas
mociones el Sr.
Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que ya hizo presen- te en sesion anterior que la guardia municipal presta servicio de noche en la forma que lo tenía establecido el Sr. Piqueras, que no la ha variado por exarla conveniente.

Respecto a las demas mociones ha hecho cuanto ha podido y seguirá haciendo, para complacer al Sr. Piqueras.

El Sr. Lopez Gomer
relanta el exped
del Sr. Echeverria.

El Sr. Lopez Gomer pide que para la sesion proxima se presente tal cual este el expediente del Sr. Echeverria, a que ha